

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO; 16 DE JUNIO DEL 2021

POLÍTICAS COMERCIALES

POR UNA PARTE **SOLSTAND S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. BRENDA LIZET VILLARREAL OROPEZA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TITULAR”, Y POR LA OTRA _____, **S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C.-** _____ EN ADELANTE DENOMINADO “EL RECEPTOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

AMBITO

ÉSTAS POLÍTICAS COMERCIALES SERÁN APLICABLES PARA TODO EL PROCESO DE COMPRA-VENTA QUE HAYA ENTRE “EL TITULAR” Y “EL RECEPTOR”, CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE SE MENCIONE EN LA COTIZACIÓN EMITIDA POR “EL TITULAR” Y SE DESVÍE A LO QUE DICEN ESTAS POLÍTICAS SE TENDRÁ POR ACEPTADA SOLO EN ESE DOCUMENTO.

CONFIDENCIALIDAD

AMBAS PARTES ACUERDAN Y CONFIRMAN QUE SUS COMUNICACIONES, YA SEAN ESCRITAS U ORALES, CONTIENEN INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, Y QUE ESTA LE SERÁ ENTREGADA A LA OTRA PARTE ÚNICAMENTE CON EL PROPÓSITO POR EL CUAL SE ENTIENDE PARA EL PROCESO DE COMPRA-VENTA ENTRE “EL TITULAR” Y “EL RECEPTOR”.

LAS LIMITACIONES DE USO O DESCALIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ANTES MENCIONADA NO APLICARÁ CUANDO SE TENGA QUE PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN CON UN CARÁCTER PÚBLICO.

LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD PERMANECERÁN VIGENTES DESDE EL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.

COTIZACIONES

1. EL RECEPTOR ENVIARÁ UN CORREO ELECTRONICO AL VENDEDOR ASIGNADO DE SOLSTAND S.A. DE C.V. CON COPIA A VENTAS@SOLSTAND.COM PARA SOLICITAR COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS DESEADOS.
2. EL VENDEDOR RESPONDERÁ A TRAVÉS DEL MISMO CORREO CON LA COTIZACIÓN SOLICITADA MÁXIMO A LOS 4 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU SOLICITUD.
3. EL RECEPTOR SE APEGARÁ PARA FUTUROS SEGUIMIENTOS O TRAMITES A LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE EL TITULAR SEÑALE EN SU COTIZACION.

CONDICIONES COMERCIALES

- A. **LOS PRECIOS SERAN FIJOS**, PREVIA NEGOCIACIÓN CON ÁREA COMERCIAL.
- B. **TODOS NUESTROS PRODUCTOS LLEVARÁN EL IMPUESTO SOBRE VALOR AGREGADO (IVA)** VIGENTE DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- C. **LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EX-WORKS (EXW)** TERMINO BASADO EN LA INCOTERMS (INTERNATIONAL COMMERCIAL TERMS), EN EL CUAL “EL RECEPTOR” CORRERÁ POR TODOS LOS GASTOS DE ENVÍO HASTA EL DESTINO FINAL, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS INFORMEN A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRONICO DIRIGIDO AL VENDEDOR ASIGNADO CON COPIA A VENTAS@SOLSTAND.COM QUE PAQUETERÍA RECOLECTARÁ EN EL ALMACEN DE “EL TITULAR” LOS

BIENES QUE FUERON SOLICITADOS. SI “EL RECEPTOR” REQUIERE APOYO DE “EL TITULAR” PARA EL ENVÍO, ESTE ÚLTIMO LE HARÁ LLEGAR A “EL RECEPTOR” LA COTIZACIÓN DEL ENVÍO, Y DE SER ACEPTADA, “EL TITULAR” SE HARÁ RESPONSABLE DEL ENVÍO.

- D. **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** ESTARA SUJETA A LA CANTIDAD DE BIENES QUE TENGA “EL TITULAR” EN ALMACEN O QUE ESTEN POR ARRIVAR. EN CASO DE QUE A DOS O MAS CLIENTES SE LE COTICEN LOS MISMOS BIENES “EL TITULAR” ENTREGARA LOS BIENES AL PRIMER CLIENTE QUE HAGA LLEGAR EL COMPROBANTE DEL ANTICIPO, EL CUAL ESTARA MENCIONADO COMO CONDICION DE PAGO EN LA COTIZACION DE “EL TITULAR”.

EN CASO DE QUE LA CANTIDAD SOLICITADA NO SUPERE EL TOTAL DE LOS BIENES QUE “EL TITULAR” TIENE DISPONIBLES, PODRA SEGUIR RECIBIENDO ANTICIPOS DE DIFERENTES ORDENES DE COMPRA HASTA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS BIENES QUE TIENE DISPONIBLES.

UNA VEZ LLEGANDO AL TOTAL NO PODRA RECIBIR MAS ANTICIPOS, HASTA QUE SE VUELVA A TENER CON DISPONIBILIDAD DE BIENES EN ALMACEN.

- E. **LA MONEDA** PODRÁ SER DESCRITA POR “EL TITULAR” EN DOLARES AMERICANOS O PESOS MEXICANOS. EN CASO DE SER EN DOLARES AMERICANOS, EL TIPO DE CAMBIO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA SERÁ AL DEL DÍA DE PAGO DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- F. **EL PAGO** DE LOS BIENES SERÁ DE CONTADO, POR LO QUE “EL RECEPTOR” TENDRÁ QUE HACER LA TRANSFERENCIA POR EL MISMO MONTO DESCRITO EN EL TOTAL INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE VALOR AGREGADO (IVA) DE LA ORDEN DE COMPRA. EN CUANTO “EL RECEPTOR” ENVÍE EL COMPROBANTE DE PAGO, Y “EL TITULAR” LO COTEJE, ESTE ÚLTIMO TENDRÁ LISTO EL MATERIAL PARA SU

RECOLECCIÓN DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN.

- G. LA **VIGENCIA** DE LA COTIZACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ENVÍO DE LA COTIZACIÓN. “EL RECEPTOR” SE COMPROMETE A PREGUNTAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE TODOS LOS BIENES ANTES DE ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA Y “EL TITULAR” LE RESPONDERÁ CON LA INFORMACION SOLICITADA.

INCOTERMS

	Embalaje y tramitación	Carga	Transporte	Trámites de exportación	Carga a bordo	Coste y flete	Descarga de buque	Trámites de importación	Transporte a destino	Descarga en destino
EXW	EXWORKS	LUGAR CONVENIDO								
FCA	FREE CARRIER	LUGAR CONVENIDO								
FAS	FREE ALONGSIDE SHIP	PUERTO DE ENVÍO								
FOB	FREE ON BOARD	PUERTO DE ENVÍO								
CFR	COST AND FREIGHT	PUERTO DE DESTINO								
CIF	COST, INSURANCE AND FREIGHT	PUERTO DE DESTINO								
CPT	COST PAID TO...	PUERTO DE DESTINO								
CIP	CARRIER AND INSURANCE PAID TO...	PUERTO DE DESTINO								
DAP	DELIVERY AT PLACE									
DPU	DELIVERY AT PLACE UNLOADED									
DDP	DELIVERY DUTY PAID									

ORDENES DE COMPRA

4. CUANDO “EL RECEPTOR” ESTE DE ACUERDO CON LA COTIZACIÓN Y LAS CONDICIONES COMERCIALES, ESTE ANTES MENCIONADO HARÁ UNA ORDEN DE COMPRA CON LOS EQUIPOS QUE LE SUMINISTRARÁ “EL TITULAR” Y ADEMÁS MENCIONARÁ LAS CONDICIONES COMERCIALES PROPUESTAS EN LA COTIZACIÓN.

5. “EL RECEPTOR” LE FIRMARÁ UN PAGARE A “EL TITULAR” POR EL TOTAL DESCRITO EN LA ORDEN DE COMPRA, SE CONSIDERARÁ LA MONEDA QUE SE MENCIONÓ EN LA MISMA.

“EL RECEPTOR” SERÁ SUJETO A LA PROMESA DE PAGO SI EL MISMO NO REALIZA EL PAGO DE LA FACTURA Y/O CANCELA LA ORDEN DE COMPRA, YA SEA PARCIALMENTE Ó EN SU TOTALIDAD.

EL LUGAR DE PAGO DEL PAGARE SERÁ DOMICILIADO.

EL PAGARE SE HARÁ A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE “EL RECEPTOR” Y SERÁ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, “EL TITULAR” APLICARÁ UN 5% DE INTERES MORATORIO MENSUAL A FALTA DE PAGO.

EL PAGARE SERÁ DE CARÁCTER PRENDARIO. Y SU VIGENCIA SERÁ A FECHA FIJA.

DICHO TÍTULO DE CREDITO SE HARÁ VALER EN CASO DE FALTA DE PAGO, O CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, PARTE O PARTIDA. ÉSTE SE DESTRUIRÁ CUANDO “EL RECEPTOR” REALICE EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CUANTO “EL TITULAR TENGA EN SU PODER EL COMPROBANTE DE PAGO, ESTE REALIZARÁ UNA CARTA EN LA QUE SE MENCIONARÁ QUE EL PAGARE QUE AMPARA LA ORDEN DE COMPRA QUEDARÁ TOTALMENTE DESTRUIDO.

6. “EL TITULAR” SE COMPROMETE A REALIZAR Y/O EJECUTAR CON PROFESIONALISMO, CUIDADO, Y AGILIDAD TODAS LAS CONDICIONES ACEPTADAS POR “EL RECEPTOR” EN SU ORDEN DE COMPRA.

PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN

7. “EL RECEPTOR” SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR CUALQUIER ORDEN DE COMPRA, PARTE O PARTIDA DESCRITA EN ELLA. EN CASO DE CANCELACIÓN “EL RECEPTOR” DEBERÁ PAGAR TODOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN SU ORDEN DE COMPRA, POR LO QUE “EL TITULAR” SOLICITARÁ HACER VALER EL PAGARE POR LA VÍA MERCANTIL PARA SU PRONTO PAGO.

FACTURACIÓN

8. LA FACTURA DE SU ORDEN DE COMPRA SE EMITIRÁ EN CUANTO EL MATERIAL SE REMISIONE DENTRO DE LA EMPRESA, Y ESTA SE ENVIARÁ A TRAVÉS DEL MISMO CORREO QUE NOS HICIERON LLEGAR LA ORDEN DE COMPRA.
9. EN CASO DE QUE SE HAYAN HECHO VARIOS ENVÍOS DE UNA SOLA ORDEN DE COMPRA SE EMITIRÁ UNA FACTURA POR CADA ENVÍO QUE SE REALIZÓ.
AL FINAL LA SUMA DE CADA UNA DE LAS FACTURAS, RESULTARÁ EL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

GARANTIA

10. LA GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ESTARÁ DESCRITA POR INDIVIDUAL EN CADA PARTIDA DE LA FACTURA.

ENVÍOS

11. DE ACUERDO AL INCISO “C” DE LAS CONDICIONES COMERCIALES MENCIONADAS EN ESTE DOCUMENTO, LA CONDICIÓN DE ENTREGA SERÁ EX-WORKS (EXW), ADICIONALMENTE SI “EL RECEPTOR” SOLICITA SE COTICE EL ENVÍO DE LOS BIENES HASTA SU ALMACEN,

“EL TITULAR” LO HARÁ. SI ES ACEPTADA LA COTIZACIÓN, ESTE ÚLTIMO SE HARÁ CARGO DE PONER LOS BIENES EN EL AMACÉN DE “EL RECEPTOR”.

12. EN CASO DE QUE “EL TITULAR” SEA EL RESPONSABLE DEL ENVÍO DE LOS BIENES Y ESTOS ARRIVARON AL ALMACEN DE “EL RECEPTOR” DAÑADOS FÍSICAMENTE, ESTOS ÚLTIMOS TENDRÁN 3 DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR A “EL TITULAR” DE LOS DAÑOS POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRONICO AL VENDEDOR ASIGNADO, ASI COMO AL CORREO DE VENTAS@SOLSTAND.COM ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

“EL TITULAR” LE HARA LLEGAR A “EL RECEPTOR” UNA GUIA PREPAGADA CON DESTINO A SUS OFICINAS PARA REVISAR LOS BIENES; EN CASO QUE HAYA SIDO ALGUN ERROR DE FABRICA, O DE ENSAMBLE SE VOLVERA A SUMINISTRAR LOS BIENES; SI EL DAÑO FUE POR CULPA DE UN MAL MANEJO DE LA PAQUETERIA, “EL TITULAR” NO SE HARA RESPONSABLE.

“EL TITULAR” TENDRA 2 DIAS HABILES PARA DARLE EL VEREDICTO DE EL PORQUE DE LOS DAÑOS A “EL RECEPTOR”.

13. SI EL ENVÍO LO PROGRAMO “EL RECEPTOR”, Y LA MERCANCIA LLEGO DAÑADA, “EL RECEPTOR” SE HARÁ RESPONSABLE DEL LITIGIO CON LA PAQUETERÍA PARA QUE ESTA ÚLTIMA LE RESPONDA POR LOS DAÑOS. POR LO QUE EN ESTE CASO “EL TITULAR” QUEDA LIBRE DE HACERSE CARGO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA PAQUETERÍA CONTRATADA POR “EL RECEPTOR”.

ENTREGAS ATRASADAS

14. SI “EL TITULAR” SE LLEGASE A RETRASAR CON ALGUNA ENTREGA POR MAS DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA COMPROMISO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYAN ENVIADO LOS EQUIPOS O BIENES, SE

COMPROMETE A LA DEVOLUCION TOTAL DEL SALDO CUBIERTO POR EL CLIENTE YA SEAN ANTICIPOS O LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA DEL "EL RECEPTOR" AL TERMINO DEL MES EN CURSO EN EL QUE SE VENZA LOS 15 DIAS NATURALES ANTES DESCRITOS.

Brenda Lizet Villarreal Oropeza Representante Legal. SOLSTAND, S.A. de C.V.	Representante Legal